

## SOLICITUD CERTIFICADO DE NO RETENCIÓN TRANSFERENCIA DE INMUEBLES

---

### **¡IMPORTANTE!**

Realizar el trámite dentro del plazo de 8 días corridos contados a partir del día inmediato siguiente, inclusive, al de efectuada la solicitud.

En casos especiales o cuando circunstancias particulares lo justifiquen, la dependencia interviniente podrá requerir y/o aceptar otros documentos o comprobantes.

Debido a la emergencia decretada, se habilita la presentación digital sin la verificación presencial de documentación en original y copia para su autenticación, o en copia autenticada por Escribano Público.

La Administración Federal podrá requerir su certificación o promover su verificación, una vez transcurrida las medidas restrictivas por la pandemia.

### **Indicar:**

- Número de solicitud asignado por el sistema.
- Documentación que se acompaña.

### **Adjuntar:**

- Documentación respaldatoria de la personería invocada por el presentante (DNI), el cual deberá estar facultado para representar al solicitante ante este Organismo, de corresponder.
- Documentación respaldatoria de la propiedad del inmueble a transferir:
  - Escritura o boleto que otorgue posesión del inmueble a transferir.

- Último impuesto inmobiliario.
  
- Cuando la titularidad del inmueble pertenece a una sociedad conyugal, adjuntar copia del acta de matrimonio o documento que acredite la relación conyugal.

Marco Normativo: RG 2141/2006